

Mércores, 2 de outubro de 2024 Núm. 192

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL REDONDELA

Subvencións e axudas

EXTRACTO DAS BASES E CONVOCATORIA PARA A CONCESIÓN DE SUBVENCIONS PARA A REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIDADÁ, ANO 2024

BDNS(Identif.):787690

De conformidad conlo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787690)

PRIMERO. BENEFICIARIOS

Asociaciones de vecinos, los centros sociales parroquiales y las federaciones de asociaciones de vecinos que cumplan el resto de requisitos de la convocatoria.

SEGUNDO. OBJETO

Fomentar la realización de actividades en las parroquias del ayuntamiento de Redondela paracontribuiral desarrollo de las relaciones entre la vecindad y su vinculación con su entorno. Estas actividades deben ser iniciadas y finalizadas durante el año 2024, abarcando el período comprendido entre el 1 de enero y el fin del plazo de justificación quedando excluidos los gastos relacionados en el artículo segundo de la convocatoria.

TERCERO. BASES REGULADORAS

Bases para la concesión de subvenciones para la realización de actividades del año 2024 publicadas en el BOP de Pontevedra de 26 deseptiembrede 2024, número 188.

CUARTO. IMPORTE

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estas subvenciones es de 25.000,00 euros.

QUINTO. PLAZO DE SOLICITUDES

El plazo de solicitud será de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP de Pontevedra del extracto de esta convocatoria.

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo https://sede.depo.gal Código seguro de verificación:SPS3N2B2XHCB.YIR

BOPPO BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DE PONTEVEDRA



Mércores, 2 de outubro de 2024 Núm. 192

SEXTO. OTROS DATOS

La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se incorporan a la convocatoria.

REDONDELA, 27/09/2024 DIGNA RIVAS GOMEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE REDONDELA

> Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo: https://sede.depo.gal Código seguro de verificación:SPS3N2B2XHCBJYIR

